

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 18 Enero de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 039 de fecha 15 Enero de 2016, de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario, Certificado N° 485 donde el Concejo Municipal aprueba las Modificaciones Presupuestarias las cuales contienen dicho programa y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de capacitar a más de 1000 mujeres de la comuna en diversos Talleres de Cocina, Pastelería y Repostería, que les sirvan como herramientas de desarrollo para iniciar sus propios emprendimientos y, además, aportar con la generación de un espacio de encuentro entre pares en una sana convivencia.

DECRETO EXENTO N°000096

- 1.- **Apruébese** el Programa denominado: **“FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES GASTRONOMICAS Y EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES DE LA COMUNA”** que tiene como objetivo de beneficiar a mujeres de la comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prestación de Servicios Comunitarios, cuenta: 215-2104004001043, Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), cuenta: 215-2211999001049.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el Programa Oficial: “Fortalecimiento de las Habilidades Gastronómicas y Emprendimiento de las Mujeres de la comuna”.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /